Acta de Evaluación y Declaración Desierta correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 "Provisión e Instalación de Góndola"-Ad Referendum - ID Nº 256.847.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Ocho días del mes de Octubre del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del edificio Patria, siendo las 9:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 **"Provisión e Instalación de Góndola" – Ad Referendum - ID Nº 256.847**, luego de la Apertura de fecha 04 de Octubre de 2013; se hallan presentes: la representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Lic. Esther Giubi**; la Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Primera Secretaria Noelia Villalba**; el Director de Finanzas, **Ministro Enrique Insfrán**; y la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abogada Gloria Merlo,** domiciliados a los efectos en este local. –

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	NM DISEÑOS	PRO EXPO	CONSERMAR
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(60 días)**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 90 días- mínimo 5% del monto total de la oferta).**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS			
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos análogos.	NA	CUMPLE	NA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. o documentos análogos	NA	CUMPLE	NA
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	NA	CUMPLE	NA
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS FÍSICAS			

-Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o documentos análogos	NA	NA	NA
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	**CUMPLE**	NA	**CUMPLE**

Luego del análisis de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas podemos constatar cuanto sigue: que la Empresa NM Diseños **No Cumple** con la validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pues su póliza fue expedida por un período de 60 días (el requisito del PBC solicita: validez de 90 días), por todo lo cual la oferta de NM Diseños **es descalificada.**

Así mismo, la Empresa PRO EXPO **No Cumple** con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido a que a su póliza le faltan tres (3) días para cumplir el período de 90 días a partir de la fecha de la apertura de ofertas; además las Empresas PRO EXPO Y CONSERMAR **No Cumplen** con la presentación correcta del Formulario de Ofertas No. 3, debido a que el mismo sufrió variaciones presentadas en la Adenda No. 5, las cuales no fueron tenidas en cuenta por dichas empresas, por todo lo cual las ofertas de las Empresas PRO EXPO y CONSERMAR **son descalificadas.**

Se puede constatar que las ofertas presentadas **NO CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual el Comité de Evaluación **Recomienda Declarar Desierto** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2013, de acuerdo al **Art. 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03 que dice: "….. que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".**

CONCLUSIÓN

Recomendar Declarar Desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2013-**"Provisión e Instalación de Góndola-Ad Referendum-ID No. 256.847**, de acuerdo al **Art. 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03 que dice: "….. que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".**

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, el día Ocho de Octubre siendo las 10:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministro Enrique Insfrán
Director de Finanzas

Lic. Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de A. Legales

Primera Secretaria Noelia Villalba
Representante de la Dirección de Adm. y Finanzas